CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

Año III.—N.° 945
OFICINAS: Plaza de Santa Eulalia, n.° 9, 1.°
Horas de despacho: de 10 a 2 y de 4 a 7

Jueves 5 de Diciembre de 1912

PALMA DE MALLORCA
Apartado de Correos núm. 19.—Teléfono núm. 188
FRANQUEO CONCERTADO

Para ejemplo

En una Revista francesa que anteayer recibimos, hemos leido el relato de una singular visita.

Mohamed-Ali-Elmi Bey, uno de los jefes de los Senussis, la gran secta musulmana de África, llegado a Roma hace dos semanas, solicitó y obtuvo, en uno de los últimos días de su estancia en la Ciudad Eterna, la honra de ser recibido por el Papa en audiencia particular. Excepto la delegación enviada, tres años há, por el Sultán de Turquía Mahomed V, puede decirse haber sido ésta la primera vez que un personaje del mundo musulmán fué admitido en el Vaticano para hablar con Su Santidad Pío X

Al salir de la entrevista, Mohamed-Ali-Elmi se mostró entusiasmado, y a un periodista que le interrogó hubo de declararse «profundamente conmovido por la grandeza de la Iglesia y la suma sencillez del Romano Pontífice.» Habiéndole preguntado el Papa cuáles eran los sentimientos de los correligionarios del jefe africano respecto de los cristianos, Mohamed le manifestó que los musulmanes distinguidos por su cultura guardan gran respeto a la religión de Cristo, a quien consideran como a excelso profeta; y añadió que los Senussis, de un modo especial, se honran en practicar la tolerancia, y en nada se muestran hostiles a la dominación cristiana en África. Pío X exhortó a su visitante a difundir entre las muchedumbres, a las cuales su ignorancia hace fanáticas, estos mismos sentimientos de perfecta tolerancia religioso-política.

Pormenores curiosos de la entrevista son que el Papa recibió a Mohamed-Ali-Elmi sin permitirle destocarse el turbante, y que el jefe de los Senussis llevaba, colgando del cuello, una cruz como insignia de una decoración a él otorgada por Menelich, el Negús de Abisinia.

Constrasta esta respetuosísima visita con el descomedimiento observado por Heriberto de Bismarck, hijo del Canciller de Hierro, interrumpiendo bruscamente la celebrada por León XIII y Federico II de Alemania; con la provocación del Presidente Loubet al ir a Roma para visitar al Rey italianísimo, y con la actitud de nuestros gobernantes al mantener, de hecho, la ruptura de relaciones con la Santa Sede. Venirnos la luz del Continente africano, y con ella la consideración y el respeto más profundo a la veneranda institución del Pontificado, es para nosotros motivo de gran bochorno y materia para elocuentes consideraciones. Hágalas por sí propio el desapasionado lector, y vea si, en pleno siglo XX, hay razón para asomarse a los ventanales europeos, o más bien para mirar en dirección al Continente libico. De todos modos, el ejemplo merecía ser señalado; y siempre es preferible hablar de estas cosas a entretenerse en relatos de suicidios de princesas turcas, en descripciones de duelos de solterones rusos, en lunas de miel en aeroplano, o en alardes masculinos de toreras y otros excesos de parecido jaez y que tanto complacen a la prensa llamada neutra o independiente.

Madrid

Conversaciones

(De nuestra colaboración)

—Parece que hay empeño en aligerar la labor parlamentaria.

—No es empeño, precisamente; ahora, como en otras ocasiones, convertimos en virtud la necesidad.

—Navarro Reverter comienza a arrojar el lastre más pesado del presupuesto de ingresos: lo de la sal, algo del impuesto sobre la luz eléctrica...

—Claro, como que de otra manera no llevaría la nave al puerto: aun así, no podrá darse de mano al tragin legislativo antes del 22 del corriente.

—Siempre tan previsores...

—En tono irónico lo dice V., pero ésa es la verdad.

—¿Chanzas tenemos?

—En serio, y muy en serio hablo: lo que hay es que Vd. entiende que la previsión consiste en que queden libres las manos que al Gobierno puede convenir que permanezcan atadas, y a mí me parece que lo que importa es la libertad de los que gobiernan.

—Sostiene Vd. una herejía constitucional, aparte de que el procedimiento no es leal, correcto ni decente.

No haga esfuerzos, amigo, pues si bien en teoría lo que Vd. dice no tiene vuelta de hoja, prácticamente ¡pros son triunfos y que nos quiten lo bailado! ¡Asegurar nueve meses de nómina no es floja previsión!

—¿Y quién dice que no los hubiesen Vds. disfrutado de igual modo votando el presupuesto?

—Tal vez, pero sin ocasión no hay peligro. Dentro de veinte días habrán variado totalmente las cosas.

—¿Teme Vd?

—¡Vaya si temo!

—¡Si aseguran que Maura no quiere!

—Aunque así fuera: es necesaria otra cosa que tampoco quieren los demás.

—¿Y quieren?

—Vea Vd: García Prieto se irá, Barroso idem, Villanueva no está por quedarse, Pidal sueña con la Carraca, Luque...

—¿Y Romanones?..

—Romanones piensa que dejar el poder a otro, si es un amigo, constituye una falta imperdonable; si a un adversario, un crimen.

—Pues ¡no lo dejará!

—¿Y qué va a hacer si los demás dimiten? La crisis es irremediable y el momento gravísimo. ¿Por qué? Por lo de siempre: don Segismundo está preparado y los demás no están distraídos. La ratificación de poderes al Conde valdría tanto como el discernimiento de la jefatura, y a ello no se avendrá ninguno de sus rivales. Un reerganche en Enero daría cuerda para cinco o seis meses, con elecciones provinciales que instituirían a quien las presida en árbitro de la Cámara senatorial...

—Ya veo sus temores: que, por no entenderse los amigos, sean llamados los adversarios.

—Exacto: que los amigos crean que será más justo (en la medida y más equitativo en el reparto de lo que les pueda corresponder Maura que cualquiera de ellos, y como el camino está despejado...

—No cavile Vd.: seguirán los liberales en un gobierno presidido por Moret.

—Sí pero ¿y el Kronprin? ¿Ha pasado el temor de que trate de imponernos a uno que no pertenezca a la familia liberal dinástica?

—Creo que sí: don Segis no querrá tropezar por tercera vez en la misma piedra.

. . . . . .

Por la copia,

Miguel Peñaflor

Chismografía madrileña

¡Perdidos, perdidos!

Un diputado a Cortes, amigo nuestro, recibió de Londres un número de *London Budget*, periódico semiconservador. En el número venía marcada una interviú con el anarquista español Vallina, y el diputado, que sabe inglés, la leyó, hizo una traducción esmerada de la interviú, y se fué con las cuartillas al Conde de Romanones, anunciándole su propósito de formular una interpelación parlamentaria, demostrando hasta dónde llega el cinismo y la osadía de los anarquistas españoles refugiados en el extranjero.

Vallina, en su interviú, ha dicho que aplaude sin reservas el asesinato de Canalejas, y se permite razonarlo, añadiendo que al difunto jefe del Gobierno es muy posible que le sigan otras personalidades políticas.

«Seguros de que no puede subir el partido conservador, lo que nos conviene—añadía el furioso Vallina—es dejar sin figuras preeminentes al partido liberal, para precipitar de este modo el triunfo de la revolución en España, que, según nuestros cálculos, estallará muy pronto.»

Elogió mucho el anarquista a la Conjunción republicano-socialista y la obra política de Pablo Iglesias, y enumeró a las personalidades españolas que se hallan expuestas a sufrir suerte análoga a la del pobre Canalejas.

El Vallina se ve que soltó el trapo de sus malas pasiones, y al amparo de la impunidad que Inglaterra, nuestra querida tía, ofrece a los malhechores internacionales, se ha permitido el lujo de no callar nada.

Romanones leyó la traducción literal de la interviú, puso un extraño gesto de vinagre al llegar a la lista de los personajes a quienes Vallina trata de sacar de penas, y, algo pálido, pidió por favor al diputado que no dijera una palabra del artículo de *London Budget* dentro del salón de sesiones.

—Ya ve usted, una interpelación de este género sulfurará mucho a los republicanos, que armarían un alboroto. El mejor favor que puede prestarse al Gobierno es no tratar esta cuestión. ¡Déjelo usted!...

El diputado, que no quiere contrariar al Conde, lo ha dejado, y a mí me dijo, participando su resolución:

—Ya ve, somos un país perdido, perdido con pan y queso—como dicen los aldeanos de mi tierra.

En la tierra del señor diputado deben ser muy optimistas: somos un país irremisiblemente perdido; pero lo de acompañar la perdición con alimentos, no pasa de ser una fantasía aldeana.

Somos un país perdido, completamente perdido, y, para mayor desgracia, sin queso ni pan.

Cirici Ventalló

La cuestión de Marruecos

El Tratado franco-español

(Conclusión)

Art. 10. Los impuestos de recursos de todas clases en la zona española quedarán afectos a los gastos de ésta.

Art. 11. El Gobierno sherifiano no podrá ser llamado a participar en ningún concepto a los gastos de la zona española.

Art. 12. El Gobierno de S. M. el Rey de España no causará perjuicio a los derechos, prerrogativas y privilegios de los tenedores de títulos de los empréstitos de 1904 y 1910 en la zona de influencia española.

A fin de armonizar el ejercicio de estos derechos con la nueva situación, el Gobierno de la República usará de su influencia sobre el representante de los tenedores para que el funcionamiento de las garantías en dicha zona sea de acuerdo con las disposiciones siguientes:

La zona de influencia española contribuirá a las cargas de los empréstitos de 1904 y 1910 en la proporción (deducción hecha de las quinientas mil pesetas hassani de que se hablará después) que los puertos de dicha zona aportan al total de los ingresos de Aduanas de los puertos abiertos al comercio.

Esta contribución se fija provisionalmente en 7 95 por 100, cifra basada sobre los resultados de 1911. Será revisable anualmente a petición de una u otra de las partes.

La revisión prevista deberá hacerse antes del 15 de Mayo que siguiera al ejercicio que le sirva de base. En el pago que el Gobierno español efectúe, como se dice más abajo, en primero de Junio, se tendrán en cuenta sus resultados.

El Gobierno de S. M. el Rey de España constituirá cada año (el 1.° de Marzo para el servicio del empréstito de 1910, y el 1.° de Junio para el servicio del empréstito de 1904), en manos del representante de los tenedores de los títulos de estos dos empréstitos, el importe de las anualidades fijadas en el párrafo precedente. En consecuencia, la recaudación a nombre de los empréstitos se suspenderá en la zona española por aplicación de los artículos 20 del Contrato de 12 de Junio de 1904 y 19 del Contrato de 17 de Mayo de 1910.

La intervención de los tenedores y los derechos relativos a la misma, cuyo ejercicio se habrá suspendido en virtud de los pagos del Gobierno español, se restablecerán tal como existen actualmente en el caso en que el representante de los tenedores tuviera que reanudar la recaudación directa conforme con los contratos.

Art. 13. Por otra parte, ha lugar a asegurar a la zona española y a la zona francesa el producto que a cada una de ellas corresponde sobre los derechos de importación percibidos.

Los dos Gobiernos convienen:

1.° En que, calculados los ingresos aduaneros que cada una de las dos administraciones zoneras perciba sobre mercancías introducidas por sus Aduanas con destino a la otra zona, corresponderá a la zona francesa una suma total de 500 000 pesetas hassani que se descompondrá así:

a). Un tanto alzado de 300 000 pesetas hassan aplicable a los ingresos de los puertos del Oeste;

b). Una suma de 200.000 pesetas hassani, aplicable a los ingresos de la costa mediterránea, sujeta a revisión cuando el funcionamiento de los ferrocarriles suministre elementos exactos de cálculo. Esa revisión eventual podría aplicarse a los pagos anteriormente efectuados si el importe de éstos fuese superior al de los pagos que se hayan de realizar en el porvenir. Sin embargo, los reembolsos de que se trata no versarían más que sobre el capital y no darían lugar a cálculo de intereses.

Si la revisión así efectuada diera lugar a reducir los ingresos franceses relativos a los productos de aduanas de los puertos del Mediterráneo, llevaría consigo *ipso facto* el aumento de la participación española en las cargas de los empréstitos antes mencionados.

2.° En que los ingresos aduaneros percibidos por la oficina de Tánger deberán repartirse entre la zona internacionalizada y las dos otras zonas a prorrata del destino final de las mercancías. En espera de que el funcionamiento de los ferrocarriles permita un reparto exacto de las sumas debidas a la zona española y a la zona francesa, el servicio de Aduanas entregará en depósito al Banco de Estado el remanente de estos ingresos, previo pago de la parte de Tánger.

Las Administraciones aduaneras de las dos zonas se pondrán de acuerdo por medio de representantes, que se reunirán periódicamente en Tánger, sobre las medidas convenientes para asegurar la unidad en la aplicación de los aranceles. Estos delegados se comunicarán, a todos los efectos útiles, las informaciones que hayan podido obtener, tanto sobre contrabando, como respecto a las operaciones irregulares que pudieran llegar a efectuarse en las oficas de Aduanas.

Ambos Gobiernos se esforzarán en poner en vigor en 1.° de Marzo de 1913 las medidas previstas por el presente artículo.

Art. 14. Las garantías afectas en zona española al crédito francés en virtud del acuerdo franco marroquí de 21 de Marzo de 1910 pasarán a garantizar el crédito español y recíprocamente las garantías afectas en zona francesa al crédito español en virtud del Tratado hispano-marroquí de 16 de Noviembre de 1910 pasarán a garantizar el crédito francés. Con objeto de reservar a cada zona el importe de los impuestos mineros que naturalmente deben corresponderle, queda entendido que el canon proporcional de extracción pertenecerá a la zona donde esté situada la mina, aunque sea percibido a la salida por una Aduana de la otra zona.

Art. 15. En lo que atañe a los anticipos hechos por el Banco de Estado sobre el 5 por 100 de las Aduanas, ha parecido equitativo hacer soportar a las dos zonas, no solamente el reembolso de dichos anticipos, sino también, de una manera general, las cargas de la liquidación del pasivo actual del Maghzen.

En el caso en que se hiciera dicha liquidación por medio de un empréstito a corto o a largo plazo, cada una de ambas zonas contribuiría al pago de las anualidades de este empréstito (interés y amortización) en proporción igual a la establecida para el reparto entre dichas zonas de las cargas de los empréstitos de 1904 y 1910.

El tipo del interés, plazos de amortización y conversión, las condiciones de la emisión y, si ha lugar, las garantías del empréstito se fijarán de acuerdo con ambos Gobiernos.

En la liquidación no se incluirán las deudas contraídas con posterioridad a la firma del presente Acuerdo.

El importe total del pasivo a liquidar comprende, sobre todo: 1.°, los anticipos del Banco de Estado, garantizados con el 5 por 100 del producto de las Aduanas; 2.°, las deudas liquidadas por la Comisión instituída en virtud del reglamento del Cuerpo diplomático en Tánger, de 29 de Mayo de 1910. Ambos Gobiernos se reservan examinar juntamente los créditos que no sean los antes citados con los números 1 y 2, comprobar su legitimidad, y en caso de que el total del pasivo excediese sensiblemente de la suma de 25 millones de francos, comprenderlos o no en la liquidación mencionada.

Art. 16. Como quiera que la autonomía administrativa de las zonas de influencia española y francesa no puede menoscabar los derechos, prerrogativas y privilegios concedidos, conforme al Acta de Algeciras, por el Gobierno marroquí, en todo el territorio del Imperio, al Banco de Estado de Marruecos, éste continuará disfrutando, sin disminución ni reserva, en cada una de las dos dichas zonas todos los derechos emanados de los actos que lo rigen. No podrá por la expresada autonomía de las zonas ponerse obstáculo a su acción, y los Gobiernos le darán facilidades para el libre y completo ejercicio de sus derechos.

El Banco de Estado de Marruecos, de acuerdo con las dos potencias interesadas podrá modificar las condiciones de su funcionamiento, a fin de ponerlas en armonía con la organización territorial de cada zona.

Los dos Gobiernos recomendarán al Banco de Estado el estudio de una modificación de sus estatutos que permita:

1.° Crear un segundo alto comisario marroquí, que sería nombrado por la Administración de la zona de influencia española después de ponerse de acuerdo con el Consejo de Administración del Banco.

2.° Conferir a este segundo alto comisario, para salvaguardia de los intereses legítimos de la Administración de la zona española, atribuciones tan idénticas como sea posible a las del alto comisario actual y sin perjudicar al funcionamiento normal del Banco.

A los fines antes indicados se harán por los dos Gobiernos todas las gestiones que sean útiles para obtener la revisión regular de los estatutos del Banco y del reglamento de las relaciones de éste con el Gobierno marroquí.

A fin de precisar y completar la inteligencia recaída entre ambos Gobiernos y hecha constar por la carta que el Ministro de Negocios Extranjeros de la República dirigió el 23 de de Febrero de 1907 al embajador de Su Majestad el Rey de España en París, el Gobierno francés se compromete, en lo que concierne a la zona española y a reserva de los derechos del Banco: 1.°, a no apoyar candidatura alguna cerca del Banco de Estado; 2.°, a dar a conocer al Banco su deseo de ver tomadas en consideración, para los empleos en dicha zona, las candidaturas de nacionalidad española.

Recíprocamente, el Gobierno español se compromete, en lo que concierne a la zona francesa, a reserva de los derechos del Banco: 1.°, a no apoyar ninguna candidatura cerca del Banco de Estado; 2.°, a dar a conocer al Banco su deseo de ver tomadas en consideración, para los empleos en dicha zona, las candidaturas de nacionalidad francesa.

Por lo que se refiere:

1.° A las acciones del Banco que pudieran pertenecer al Maghzen; 2.°, a los beneficios correspondientes al Maghen en las operaciones de acuñación y refundición de moneda, así como en cualesquiera otras operaciones monetarias (art. 37 del Acta de Algeciras), queda entendido que será atribuída a la Administración de la zona española una parte calculada según el mismo tanto por ciento que el canon y los beneficios del monopolio de tabacos.

Art. 17. Como quiera que la autonomía administrativa de las zonas de influencia española y francesa en Marruecos no puede monoscabar los derechos, prerrogativas y privilegios concedidos, conforme el Acta general de Algeciras, por el Gobierno marroquí en todo el territorio del Imperio a la Sociedad Internacional del Monopolio cointeresado de los tabacos en Marruecos, dicha Sociedad continuará disfrutando sin disminución ni reserva todos los derechos emanados de los actos que la rigen. No podrá por la expresada autonomía de las zonas ponerse obstáculo a su acción, y los dos Gobiernos le darán facilidades para el libre ejercicio de sus derechos.

No podrán ser modificadas, sino por acuerdo entre las dos Potencias interesadas, las condiciones actuales de la explotación del monopolio, y en particular las tarifas de los precios de venta.

El Gobierno francés no pondrá obstáculo a que el Gobierno de S. M. el Rey de España se concierte con el monopolio, a fin de obtener que ceda todos sus derechos y privilegios a un tercero o para rescatarle amistosamente por anticipado dichos derechos y privilegios. Si el Gobierno español, como consecuencia del rescate anticipado, desease modificar en su zona las condiciones generales de la explotación del monopolio, como, por ejemplo, si quisiese rebajar los precios de venta, deberá dejar a salvo los intereses de la zona francesa, y los dos Gobiernos se pondrán de acuerdo exclusivamente con dicho fin.

Las precedentes estipulaciones tendrán carácter de reciprocidad y se aplicarán en el caso de que el Gobierno francés desease hacer uso de las facultades reconocidas al Gobierno español por el párrafo anterior.

Con objeto de evitar que la Sociedad pudiera oponerse a un rescate parcial del monopolio, se comprometerán desde ahora los dos Gobiernos a que el derecho de rescate previsto en el artículo 24 del pliego de condiciones sea ejercido en una y otra zona tan pronto como sea posible, es decir, el 1.° de Enero de 1933, previniendo a la Sociedad antes del 1.° de Enero de 1931. A partir del 1.° de Enero de 1933 habrá libertad en cada una de las dos zonas, para establecer, según convenga a las mismas, los impuestos que constituyen el monopolio.

Los dos Gobiernos, respetando el pliego de condiciones, se opondrán de acuerdo para obtener:

a) La creación de un segundo comisario nombrado por la Administración de la zona de influencia española;

b) La determinación de las atribuciones que a este segundo comisario le sean necesarias para dejar a salvo los intereses legítimos de la Administración de la zona española, sin perjudicar al funcionamiento normal del monopolio;

c) El reparto por mitad entre los dos comisarios de la suma de cinco mil duros mojaznies plata pagada anualmente por la Sociedad como retribución del comisario.

A fin de mantener, mientras dure el monopolio, la identidad de las tarifas de precios de venta en las dos zonas, los dos Gobiernos se comprometen a no gravar con nuevos impuestos el monopolio o a sus derechohabientes, sin ponerse previamente de acuerdo.

El producto de las multas impuestas a la Sociedad por incumplimiento del pliego de condiciones o abusos (art. 31 del pliego de condiciones) beneficiará al Tesoro de la zona donde se hayan cometido los abusos o infracciones.

Para el reparto del canon fijo anual y de los beneficios (artículos 20 al 23 del pliego de condiciones) se aplicará un tanto por ciento que será determinado por la potencia de consumo de la zona española en comparación con la potencia de consumo total del Imperio. Esta potencia de consumo será valuada con arreglo a las percepciones de Aduanas que queden efectivamente en manos de la Administración de la zona española, teniendo en cuenta el abono previsto en el art. 13.

Art. 18. En lo que atañe a la Junta de valoraciones de Aduanas, a la Junta especial de Obras públicas y a la Comisión general de adjudicaciones durante el período en que esas Juntas continúen en vigor, se reservará a la designación del kalifa de la zona española uno de los puestos de delegado

---

Biblioteca de CORREO DE MALLORCA 61

El Señor de Bembibre

(Continuación)

en que el desdén y desprecio eran tales que rayaban en compasión. Millán, vuélvete allá dentro.

El escudero comenzó a mirar al conde fieramente, y no mostraba gran priesa por obedecer.

—¡Cómo así, villano! le dijo don Álvaro encendido en cólera: parte de aquí al punto, y cuenta con que te arrancaré la lengua si una sola palabra se te escapa.

El pobre Millán, aunque muy mohino y volviendo la cabeza hacia atrás, no tuvo más remedio que apartarse de allí. Este nuevo alarde de generosidad, que tanto humillaba al conde, sólo sirvió para escandecer más y más su altanería y soberbia. Sobrado claro veía que su vida había estado a merced de su caballeroso enemigo al poner el pie en aquel recinto fatal, y por de pronto en bizarría y nobleza ya estaba vencido. Corrido, pues, tanto como sañudo, dijo a don Álvaro, desenvainando la espada:

—Tiempo es ya de que ventilemos nuestra querella, que sólo con la muerte de uno de los dos podrá acallarse.

—No diréis que os he estorbado el paso, contestó él: ahora que no soy sino soldado del Temple y he renunciado a mis derechos de señor independiente, no me abochorna el igualarme con vos en esta singular batalla.

El de Lemus, sin aguardar a más y rugiendo como un león, arremetió a don Álvaro, que le recibió con aquella serenidad y reposado valor que viene de un corazón hidalgo y de una conciencia satisfecha. Estaba el conde armado a la ligera, como convenía a la expedición que acababa de emprender, pero esto mismo le daba sobre su contrario la ventaja de la prontitud y rapidez en los movimientos; don Álvaro, armado de punta en blanco, no podía acosarle con el ahinco necesario; pero como el campo era tan estrecho, poco tardó en alcanzarle al conde un tajo en la cabeza, del cual no pudo defenderle el delgado, aunque fino, capacete de acero que la cubría, y que, de consiguiente, dió con él en tierra. Don Álvaro se arrojó sobre él al punto y le dirigió la espada a la garganta.

—¡Ah traidor! dijo el conde con la voz ahogada por la rabia; peleas mejorado en las armas y por eso me vences.

Don Álvaro apartó al punto su espada y desenlazando el yelmo, y arrojando el escudo, le dijo:

—Razón tenéis: ahora estamos iguales.

El conde, más aturdido que herido, se levantó al punto, y de nuevo comenzó la batalla encarnizadamente.

Todo esto sucedía mientras el grueso de las fuerzas sitiadoras se acercaba al castillo en los términos que dijimos, y el comendador enviaba sus órdenes a don Álvaro con el caballero Carvajal. Poco tardó el caballero en volver, diciendo que don Álvaro no había parecido por la barbacana. El comendador estaba notando, con extrañeza, la flojedad con que los enemigos continuaban en su bien comenzado ataque, cuando recibió esta inesperada respuesta.

—¿Dónde está, pues? exclamó con ansiedad.

Entonces se presentó como un relámpago a su imaginación la idea de que la arremetida conocidamente falsa de los enemigos, podría tener relación con la impensada ausencia de su ahijado. La última ráfaga de viento arrebató en aquel instante los vapores que todavía quedaban hacia la parte oriental del castillo, y la plataforma quedó iluminada con los rayos resplandecientes y purísimos del sol. Apenas la divisó el cuerpo sitiador, cuando un grito de consternación se levantó de sus filas, porque, en lugar de verla coronada con sus montañeses, sólo alcanzaron a ver a su caudillo en poder de los enemigos y peleando con uno de ellos. Al grito volvió el comendador la cabeza, y lo primero que hirió sus ojos fué el resplander movible y continuo que despedían las armas heridas por el sol. Comprendió al punto lo que podía ser, y dijo en voz alta:

—Síganme doce caballeros, y los demás quédense en la muralla. Y con una celeridad increíble en sus años, corrió al sitio del combate acompañado de los doce.

—Don Álvaro, le gritó desde la estrecha garganta que separaba el torreón del castillo; detenéos en nombre de la obediencia que me debéis.

El joven volvió la cabeza como un tigre a quien arrebatan su presa; pero, sin embargo, se detuvo.

—Don Álvaro, le dijo de nuevo Saldaña en cuanto llegó: este asunto no es vuestro, sino de la Orden, y yo que la represento aquí, lo tomo a mi cargo. Conde de Lemus, defendéos.

—Yo también soy Templario; repuso don Álvaro que apenas acertaba a reprimir la cólera. Yo he comenzado esta batalla, y yo la acabaré a despecho del mundo entero.

El comendador, conociendo que la cólera le sacaba de quicio, hizo una seña: echándose sobre don Álvaro seis caballeros, le sujetaron, y lo apartaron de allí en medio de sus esfuerzos, amenazas y denuestos.

—Por fin sois nuestro, mal caballero, dijo Saldaña al conde; veremos si ahora os valen vuestras cábalas y calumnias.

—Todavía no lo soy, respondió él desdeñosamente. Cara os ha de costar mi vida, porque no quiero rendirme.

—De nada os serviría, replicó el comendador con torcido rostro. Sin embargo, conmigo solo habéis de pelear, y si la victoria os corona, estos caballeros respetarán vuestra persona.

Algunos de ellos quisieron interrumpirle, pero el anciano los acalló al punto.

—Nada quiero de vosotros, replicó el conde con arrogancia: mientras me dure el aliento no cesará mi brazo de moverse en vuestro daño. Sólo me duele pelear con un viejo cuitado.

—No hace mucho que huisteis de él, le dijo el comendador.

—Mentís, contestó el conde con una voz ronca y con los ojos como ascuas, y sin más palabra comenzó de nuevo el combate.

Los sitiadores, llenos de ansiedad por la suerte del conde, se habían corrido por su derecha, y divididos del lugar de la pelea por el despeñadero, asistían como espectadores ceiosos al desenlace de aquel terrible drama. Don Alonso, que en la ausencia de su yerno mandaba aquellas fuerzas, encaramado sobre una roca, parecía tener el alma pendiente de un hilo.

Por grande que fuese el poder del brazo de Saldaña, como el conde le sobrepujaba en agilidad y soltura, apenas le alcanzaban sus golpes. Encontrando, sin embargo, una vez al anciano mal reparado, le tiró un furioso revés, que, a no haberlo evitado rápidamente, hubiera dado fin al encuentro; pero así, la espada del conde fué a dar en la muralla y allí saltó hecha pedazos, dejándole completamente desarmado. En tan apurado trance no le quedó más recurso que arrojarse al comendador antes de que se recobrase, y trabar con él una lucha brazo a brazo, para ver de arrojarle al suelo y allí rematarle con su puñal. Este expediente, sin embargo, tenía más de desesperado que de otra cosa, porque el viejo era mucho más robusto y fornido. Así fué que, sin desconcertarse por la súbita acometida, aferró al conde de tal modo que casi le quitó el aliento, y alzándole en seguida entre sus brazos, dió con él en tierra tan tremendo golpe, que, tropezando la cabeza en una piedra, perdió totalmente el sentido. Asióle entonces por el cinto el inexorable viejo, y subiéndose sobre una almena y levantando su voz, que parecía el eco de un torrente en medio del terrífico silencio que reinaba, dijo a los sitiadores:

—¡Ahí tenéis a vuestro noble y honrado señor!

Y diciendo esto, lo lanzó como pudiera un pequeño canto en el abismo que debajo de sus pies se extendía. El desgraciado se detuvo un poco en su caída, porque su ropilla se prendió momentáneamente en un matorral de encina; pero doblado éste, continuó rodando cada vez con más celeridad, hasta que, por fin, ensangrentado, horriblemente mutilado y casi sin figura humana, fué a parar en el riachuelo del fondo.

Un alarido espantoso se levantó entre sus vasallos, helados de terror a vista de tan trágico suceso. Todos siguieron, con los cabellos erizados y desencajados los ojos, el cuerpo de su señor en sus horri-

M.C.D. 2022

sherifiano en cada una de dichas tres Juntas.

Ambos Gobiernos están de acuerdo para reservar a cada zona y afectar a sus obras públicas el producto de la tasa especial percibida en sus puertos en virtud del artículo 66 del Acta de Algeciras. Los servicios respectivos serán autónomos.

A condición de reciprocidad, los delegados de la Administración de la zona francesa votarán con los delegados del kalifa en las cuestiones que interesen a la zona española, y sobre todo en cuanto concierne a la determinación de los trabajos que hayan de efectuarse con los fondos de la tasa especial, a su ejecución y a la designación del personal que esa ejecución requiere.

Art. 19. El Gobierno de S. M. Católica y el Gobierno de la República Francesa se concertarán para:

1.° Cualesquiera modificaciones que en lo futuro hubieran de hacerse en los derechos de Aduanas;

2.° La unificación de las tarifas postales y telegráficas en el interior del Imperio.

Art. 20. La línea del ferrocarril Tánger-Fez se constituirá y explotará en las condiciones determinadas por el Protocolo anejo al presente Convenio.

Art. 21. El Gobierno de S. M. Católica y el Gobierno de la República Francesa se comprometen a provocar la revisión (de acuerdo con las otras potencias y sobre la base del Convenio de Madrid) de las listas y situación de los protegidos extranjeros y asociados agrícolas a que se refieren los artículos 8 y 16 de dicho Convenio.

Igualmente convienen en gestionar cerca de las potencias signatarias cualquier modificación del Convenio de Madrid que permitiese en momento oportuno el cambio del régimen de los protegidos y asociados agrícolas, y eventualmente la derogación de la parte de dicho Convenio referente a los protegidos y asociados agrícolas.

Art. 22. Los súbditos marroquíes originarios de la zona de influencia estarán, en el Extranjero, bajo la protección de los agentes diplomáticos y consulares de España.

Art. 23. Con objeto de evitar en cuanto sea posible las reclamaciones diplomáticas, los Gobiernos español y francés se emplearán cerca del kalifa del Sultán y del Sultán mismo, respectivamente, a fin de que las quejas presentadas por administrados extranjeros contra las autoridades marroquíes o las personas que obren en concepto de tales, y que no hubieren podido arreglarse por mediación del cónsul español o francés y del cónsul del Gobierno interesado, sean sometidas a un árbito *ad hoc* para cada asunto, designado de común acuerdo por el cónsul de España o de Francia y el de la potencia interesada, y en dee fecto de éstos por los dos Gobiernos de dichos cónsules.

Art. 24. El Gobierno de S. M. Católica y el Gobierno de la República Francesa se reservan la facultad de proceder, en las zonas respectivas, al establecimiento de organizaciones judiciales inspiradas en legislaciones propias.

Una vez que estas organizaciones se hayan establecido y que los nacionales y protegidos de cada país, estén, en la zona de éste, sometidos a la jurisdicción de tales Tribunales, el Gobierno de S. M. el Rey de España, en la zona de influencia francesa, y el Gobierno de la República Francesa, en la zona de influencia española, someterán asimismo a dicha jurisdicción local a sus respectivos nacionales protegidos.

Mientras el párrofo 3.° del artículo 11 del Convenio de Madrid de 3 de Junio de 1880 siga en vigor, la facultad que pertence al Ministro de Negocios Extranjeros de Su Majestad Sherifiana de entender en apelación en las cuestiones de propiedad inmueble de los extranjeros, por lo que concierne a la zona española, formará parte del conjunto de los poderes delegados al kalifa.

Art. 25. Las potencias signatarias se comprometen a prestar, desde ahora, en sus posesiones de Africa, su entero concurso a las autoridades marroquíes, para la vigilancia y represión del contrabando de armas y municiones de guerra.

La vigilancia en las aguas territoriales de las respectivas zonas española y francesa será ejercida por los elementos que organice la autoridad local o por los del Gobierno protector de dicha zona.

Ambos Gobiernos se concertarán para uniformar la reglamentación del derecho de visita.

Art. 26. Los acuerdos internacionales que Su Majestad Marroquí estipule en lo sucesivo no se extenderán a la zona española más que con el previo consentimiento del Gobierno de S. M. el Rey de España.

Art. 27. El Convenio de 26 de Febrero de 1904, renovado el 3 de Febrero de 1909, y el Convenio general del Haya en 18 de Octubre de 1907, se aplicarán a las diferencias que se suscitasen entre las Partes contratantes con motivo de interpretación y aplicación de las disposiciones del presente Convenio y no hubiesen sido zanjadas por la vía diplomática; se estipulará un compromiso y se procederá de acuerdo con las reglas de dichos Convenios en tanto en cuanto no se las derogue por acuerdo expreso en el momento del litigio.

Art. 28. Todas las cláusulas de los Tralados, Convenios y Acuerdos anteriores que fuesen contrarias a las estipulaciones que preceden, quedan derogadas.

Ar. 29. El presente Convenio será notificado a los Gobiernos signatarios del Acta general de la Conferencia Internacional de Algeciras.

Art. 30. El presente Convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán, en Madrid, en el plazo más breve posible.

En fe de lo cual los plenipotenciarios respectivos han firmado el presente Tratado y puesto en él sus sellos.

Hecho por duplicado en Madrid el veintisiete de Noviembre de mil novecientos doce.

(L. S.)—MANUEL GARCIA PRIETO

(L. S.)—GEOFRAY.

INFORMACIÓN

En Santa Cruz

La fiesta de Santa Bárbara

El sermón de la Misa Mayor

Ayer publicamos en estas columnas la reseña de la Misa Mayor celebrada en la parroquial iglesia de Sta. Cruz y costeada por la Asociación de Señoras de Santa Bárbara de los Artilleros en obsequio de su Excelsa Patrona.

Como ya dijimos, el sermón corrió a cargo del elocuente orador sagrado Reverendo Padre Roberto Redal, dominico.

En el exordio, expuso el orador la protección que siempre ha ejercido la Providencia sobre el mundo.

Dijo que todas las Naciones tienen un ángel protector que vela por su paz y tranquilidad, como ol tienen también todos los hombres, para que les lleve a su destino.

Y por si esto no bastara—añadió—, cada uno de los gremios en que se distribuye la sociedad tiene igualmente su celestial abogado: el de los obreros, es San José; el de los artilleros, Santa Bárbara, etcétera etcétera.

¿Cómo y cuándo fué que los artilleros eligieron a Santa Bárbara como Patrona? ¿Se debe a la semejanza que tienen los estallidos de los cañones con los truenos de las tempestades, en las que se invoca a Santa Bárbara? ¿Se debe al deseo de los artilleros de que Santa Bárbara libre los castillos y fortines del rayo destructor? Nada se sabe en concreto, pero, en cambio, se tiene la certeza de que en 1522, cuando la toma de Granada, los artilleros invocaban ya a Santa Bárbara.

Hizo ver el orador que la serenidad ante el peligro, el desprecio a la vida y la energía para defender unos ideales forman un conjunto que precisa para la defensa de la Patria.

Dió a conocer después el plan que seguiría en sus sermones del Triduo: por la tarde demostraría cómo la pérdida de la fe trae consigo la pérdida del carácter; hoy demostraría que la pérdida de la fe ocasiona la pérdida del amor a la Patria; y mañana demostrará como no son incompatibles el amor a Dios y el amor a la Patria.

El sermón del Padre Redal fué muy elocuente.

El ornato del altar

En la edición de ayer hablamos también del artístico ornato del altar mayor y del Presbiterio.

Los trabajos de adorno fueron realizados por una comisión de oficiales del Arma de Artillería, formada por el comandante don Victoriano López Pinto, los capitanes don Manuel Martínez, don Francisco Castelló y don Joaquín Izquiedo y los primeros tenientes don Jaime Albertí y don Vicente Moya.

La Misa de la Artillería

A las doce se celebró en la misma iglesia la Misa con que el Arma de Artillería de esta plaza conmemoraba la fiesta de su Patrona, Santa Bárbara.

Antes de la Misa el Capitán general, señor Molins, revistó la fuerza de Artillería que asistió formada a la fiesta.

En puestos de preferencia tomaron asiento el Capitán general, señor Molins; el Gobernador Militar, señor Pérez Clemente; el General don José Oliver; el presidente de la Diputación don Antonio Barceló; el presidente de esta Audiencia, señor Astudillo, y el de Sala de la misma señor Gimeno; el Comandante del cañonero *Nueva España*, señor Manjón; el director de la Escuela de Comercio, señor Crespo, y el Catedrático señor Tejada; el Catedrático del Instituto señor Alorda; el delegado especial de *La Cruz Roja* en Baleares, señor Villalonga; el Excelentísimo Sr. Conde de Montenegro; los primeros jefes de todos los cuerpos de la guarnición y numerosísima y distinguida concurrencia.

Celebró la Misa el Capellán de estas Comandancias de Artillería e Ingenieros. Durante el Santo Sacrificio dió guardia de honor la escuadra de gastadores del batallón de Artillería de Plaza.

Cuando se alzó la Sagrada Hostia, la banda de cornetas y tambores tocó la Marcha Real.

La Misa fué revestida de gran solemnidad y esplendor.

Rancho extraordinario

Con motivo de la festividad del día, se sirvió a la tropa de Artillería un rancho extraordinario.

Pronósticos del tiempo

Para lo que resta de la primera decena de este mes, se hacen los siguientes:

El jueves 5, habrá en el mar Ibérico y Argelia una depresión que causará lluvias y algunas nieves en Andalucía oriental y Levante, desde donde se propagarán un tanto hasta el Centro, con vientos del primer cuadrante.

El viernes 6, se hallará entre Argelia y Túnez la depresión mencionada, que se extenderá por el Mediterráneo, y producirá algunas lluvias y nieves en las regiones próximas a dicho mar, con vientos de entre NO. y NE. Descenso de temperatura de alguna consideración.

Se alejará por Túnez y Sicilia la depresión mediterránea el sabado 7, y mejorará la situacion de Levante; pero se perturbará en el SO., por acercarse a esta región una presión procedente de los parajes de Madera.

Del 8 al 9, pasará por Marruecos y Argelia un núcleo de fuerzas que solamente ocasionará algunas lluvias en el S. de la Península, con vientos de entre NO. y NE.

Del 10 al 11, las bajas presiones que habrá en el Atlántico, entre las Azores y Madera, influirán un tanto en el SO. de la Península, donde el tiempo estará inseguro, y se producirán algunas lluvias, especialmente el miércoles 11, con vientos de entre NE. y SE.

El jueves 12, se acercarán a Marruecos y el Estrecho las bajas presiones del Atlántico, y causarán lluvias en el S. de Portugal y Andalucía, desde donde se irán propagando hasta el Centro y Levante, con vientos de entre NE. y SE.

El viernes 13, se hallará en el mar Ibérico el núcleo de fuerzas del Estrecho, y otro se formará en el SO. de la Península. Se registrarán lluvias desde Andalucía y Levante hasta la región central, con vientos también del primero al segundo cuadrante.

El sábado 14, se alejará por Argelia y Túnez el núcleo de fuerzas del mar Ibérico, pero quedará una depresion en el SO. que ocasionará lluvias en el S. de Portugal y Andalucía, con vientos de entre Norte y Este.

La depresión del SO. avanzará hacia el mar Ibérico y SE. de España el domingo 15, y producirá lluvias y algunas nieves desde Levante y Andalucía oriental al Centro, con vientos del primero al segundo cuadrante.

EN LA CASA DE LA VILLA

Presupuesto

En la secretaría del Ayuntamiento de Palma se halla expuesto al público, a efectos de reclamación, el presupuesto de Ensanche formado para el próximo año de 1913.

La fiesta de la Infantería

Los Jefes y Oficiales del Arma de Infantería de esta guarnición nos han invitado a las misas que, como ya dijimos, se celebrarán en la iglesia del Socorro, en honor de su Patrona, la Inmaculada Concepción, y en sufragio de sus compañeros difuntos, el próximo domingo, día 8, y el lunes, día 9, respectivamente.

Agradecemos la atención.

Ambas misas empezarán a las once y media.

El altar mayor de dicha iglesia será adornado con trofeos militares.

Junta local de primera enseñanza

Ayer se reunió en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del teniente de Alcalde don Juan Bautista Font y Peña, la Junta local de primera enseñanza.

Asistieron los señores Mir, Fuster, Marqués, Llobera, Terradas, Giménez y el secretario, don Pedro Canet.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó arbitrar los medios posibles para mejorar de luz en la escuela nacional de niñas de la calle de Gater, que regenta la profesora doña Dolores Rubí.

Y se examinaron los presupuestos de las escuelas nacionales formados por los señores Terrades y Llobera, siendo aprobados.

Notas de sociedad

Enfermo

Se encuentra enfermo el Comandante de Marina de esta isla, don Francisco Enseñat.

Le deseamos pronto y total restablecimiento.

De viaje

Ayer llegó a Palma el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Mauro Serret, acompañado del torrero de faros don Juan Gutiérrez, al objeto de proceder al montaje de unas lámparas de incandescencia a vapor, de petróleo, en los faros de Capdepera y del «Puig de Formentor».

Próxima boda

El día 12 del actual se celebrará en Madrid la boda de nuestro amigo el ilustrado capitán de infantería, alumno de la Escuela Superior de Guerra, don Antonio Torres Bestard con la distinguida señorita doña Matilde Yrayzoz.

Para asistir a la boda saldrán esta tarde para la Corte los padres del novio.

Aprobados

En las oposiciones a escuelas nacionales que se celebran en el distrito Universitario de Valencia han sido aprobados en el primer ejercicio, y declarados aptos para continuar los restantes, nuestros paisanos don Pedro J. Horrach y don Juan Lladó.

SALTERIO en gruesos caracteres, como los de los Misales.
SU PRECIO 5 pesetas
Librería de Guasp.—Morey, 6y 8.

DEL MAR

Ayer llegaron a este puerto los siguientes veleros:

De Ciudadela, el laúd «San José».

—De Ciudadela, el pailebot «Los Amigos».

Y de Capdepera, el laúd «Internacional».

—Ayer tarde regresó de Cabrera el vapor correo «Ciudad de Palma».

—En la Sanidad Marítima fué despachado ayer el bergantín goleta «Cortés», con destino a Valencia.

—Para verificar un crucero por la costa, salió ayer de nuestro puerto el vaporcito «Número 2», de la Compañía arrendataria de tabacos.

—A hora de itinerario salió ayer tarde, para Mahón, el vapor correo del mismo nombre.

—Anoche, a las diez, salió de nuestro puerto, para Barcelona, el vapor correo rápido «Rey Jaime I».

—Poco después salió el vapor correo «Lulio», dirigiéneose a la vecina isla de Ibiza.

Esta mañana ha fondeado en este puerto, procedente de Barcelona, el vapor correo «Bellver».

—También ha llegado el vapor correo «Rey Jaime II», procedente de Marsella.

—A causa del mal tiempo, esta mañana no ha llegado el vapor correo de Mahón.

Teatrales

Principal

Por no encontrarse aún en Palma todos los artistas de la Compañía que dirige Anita Martos, la inauguración de la temporada en nuestro pirmer coliseo no se efectuará hoy, como se había anunciado, sino el próximo sábado.

Para la noche del debut han sido escogidas la hermosa obra de Tamayo «Lo positivo» y la comedia «Dulces memorias».

Lírico

Esta noche se estrenará la aplaudida obra de Marquina «En Flandes se ha puesto el sol», que ha sido muy elogiada por la crítica.

El nervio de esta obra es la lucha entre dos sentimientos a cual más grande: el amor a la patria y el amor a la familia.

La escena pasa en el siglo XVII, y el protagonista de la obra es un capitán de los tercios castellanos, don Diego de Acuña, que en Flandes, donde ha puesto una pica, enamórase de una hermosa dama a quien toma por esposa, constituyendo un hogar feliz. Y viene después la lucha entre el cariño a la gloria militar y el amor a la familia; lucha en la cual muéstrase grande el capitán español, que es algo así como la personificación de la caballerosidad y nobleza de la España de aquel glorioso siglo.

«En Flandes se ha puesto el sol» es obra que puede ser recomendada.

Hay interés en conocerla, y ello puede hacer esperar que el Lírico se vea esta noche muy concurrido.

Balear

En este teatro se estrenará hoy «El fresco de Poya». Es obra inadmisible.

En ella los señores Arniches y García Alvarez ponen un nuevo collar ajun tipo (tipo rechazable) que ya nos han *servido* en otras zarzuelas, como «El pobre Valbuena» y «El terrible» Pérez.»

Boletín religioso

MAÑANA

Santos.—San Nicolás de Bari arzobispo de Mira confesor.

Cuarenta Horas.—Concluyen en Santa Eulalia en honra de la Inmaculada Concepción de María: Exposición a las seis; a las nueve y tres cuartos Horas menores y Misa mayor; por la tarde a las cuatro los actos de coro, Rosario, novena de la Purísima, procesión, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Empiezan en San Jaime también a la Purísima: Exposición Matinal a las seis; a las nueve y media Horas menores y Misa mayor; por la tarde a las cuatro y media los actos de coro, Rosario, novena de la Inmaculada y reserva de S. D. M.

Otras funciones.—En San Nicolás, fiesta en honor de su Titular: A las nueve y media se cantará Prima y Tercia, y luego Misa mayor con sermón por el Rdo. D. Sebastián Esteva, Ecónomo de Soller: a continuación Sexta y Nona cantadas; por la tarde Vísperas y Completas y después empezará un solemne Triduo que los Asociados a la Felicitación Sabatina dedican a la Virgen María en el Misterio de su Inmaculada Concepción: A las cinco y tres cuartos se sezará el Rosario y acto seguido, el sermón por el Rdo. P. Augusto Hüpfeld, S. J. ejercicio de la novena y bendición con el Santísimo.

En las Reparadoras, de ocho a nueve de la noche, el ejercicio de la Hora Santa, con sermón por el M. I. señor don Miguel Costa, canonigo.

En Montesión, a las siete y media misa de comunión general para los congregantes del Sagrado Corazón de Jesús, con exposición, música y cánticos.

En la Merced, (hoy día 5), a las ocho y media, durante una misa, se dará principio a la novena dedicada a Santa Lucía.

Visita.—A Nuestra Señora del Buen Camino en Santa Cruz.

Fantasía

Sr. D. Juan Ramis de Ayreflor.

Distinguido amigo mío: Ruégole que me conceda un poco de espacio en nuestro periódico para deshacer una fantasía del diario palmesano *La Región*.

En su artículo de fondo de ayer, fiándose de reseñas aquí insertas y que, no por bien intencionadas, dejan de ser inexactas, me atribuye cosas que nunca he dicho ni podía decir a menos de flaquear del entendimiento. Quiero prescindir de muchas de ellas, porque sería cuento de nunca acabar y porque no me hallo en situación de sostener polémicas, que roban tiempo y distraen de ineludibles obligaciones de mi ministerio; pero de una no puedo dispensarme, y es la relativa a lo que él llama «feliz teoría económico-social».

En mis conferencias sobre la Buena Prensa, que con evidente sacrificio estoy dando y pienso proseguir doquiera me las pidan, intento demostrar que los periódicos católicos han de serlo de nombre y de hecho, o, como decía, hablando de otro asunto, Gabriel y Galán, han de atender a

eso que tengo de arcilla
sin olvidar a la vez, antes bien, otorgándole puesto preeminente,
eso que tengo de Dios;

y entonces, y sólo entonces, suelo proponer una dificultad, y contestarla enseguida, en términos parecidos (parecidos digo, porque improviso siempre) a los expresados en apuntes hechos para mí solo y que no tengo ahora reparo en publicar, no obstante su notoria incorrección y sus grandes lagunas. Dicen así mis notas, que suplico a Vd., amigo Ramis, conserve algunos días a disposición del Sr. Director de *La Región*, por si desea verificarlas:

«De vuestro afinado criterio, de vuestro natural buen sentido, he de esperar que, ni aun por distracción, me salgáis al encuentro con esta dificultad: «¿pero es que creéis que hasta en el plato hemos de encontrarnos con la Religión? Leemos el periódico para enterarnos de lo que acontece en el mundo, para saber lo que nos conviene, y no para oir sermones en un púlpito de papel y de boca de predicadores de chaqueta o de levita. Si así han de ser los diarios, ¿por qué no mezclar la Religión con la teneduría de libros y la correspondencia comercial?»

Con Donoso Cortés podría contestar, a quien así argumentara, que en el fondo de todo problema, económico, social o político, va envuelto un problema teológico; pero sin picar tan alto, y para salir del mundo de lo abstracto, diré que sí, en efecto, en los tratados de teneduría de libros, o, como complemento de ellos, en la correspondencia comercial, y en el ramo cualquiera que queráis, mezclarais algo de Religión y Moral, y más que mezclarlo lo tuviérais muy infiltrado en vuestro sér, lejos de experimentar pérdida ni trastorno, hallaríais ahorro, ganancia y desembarazo. ¿Créeis que es por falta de teneduría que el cajero huya con los fondos, y se produzcan quiebras fraudulentas, y se procure engañar en los tratos, y se adulteren los productos y mercancías, y se robe en los destajos, y se practique el callado *sabotage* de trabajar poco y malamente? Recuerdo de honradísimo tenedor de libros cuyo principal era poco limpio, que, al verse obligado a tomar apuntes de lo que no tenía seguridad, decía, no «tantos kilos», sino «dicen: tantos kilos.» Y ¿hubiera dicho esto, si el principal, concertando su pericia mercantil con los dictados de rectitud moral, se hubiese producido como debe ser el verdadero y honrado comerciante?

Apliquemos esto al periodismo, y veréis cómo, sin transformarse en púlpito (que tal no pretendemos, sino todo lo contrario), no puede prescindir de la nota moral y religiosa en sus escritos. Cuando refiere un suicidio o un duelo, cuando habla de atentados contra las costumbres, cuando discurre sobre guerras, cuando reflexiona sobre dirección política, ¿es por ventura predicar, o es simplemente cumplir con su oficio, reprobar la iniquidad, no pintarla con colores atrayentes, no tratar tan graves asuntos con ligereza o desenfado, no olvidar lo que no se olvida cuando un padre habla a sus hijos o un maestro a sus discípulos? Pues de ese pecado de calculada omisión, de ese violento dividir al hombre haciéndole de una clase cuando se le habla en papel impreso y de otra cuando se le trata cara a cara y en la intimidad; de ese sistemático pecado hemos de acusar a la prensa neutra, a la de intereses materiales, a la de simples (que no resultan serlo nunca) avisos y noticias. Si de la prensa impía habláramos, sería otra cosa; porque ella confirmaría espléndidamente nuestra tesis. Porque ¿qué hace la prensa impía sino constituir un púlpito de papel impreso, pero un púlpito contrahecho o del revés? En todo hay la nota moral y religiosa: defiende la enseñanza laica, porque es antirreligiosa; porque lo es, propugna la ley de Asociaciones; por serlo, truena contra el Vaticano, ridiculiza al clero, aboga por la secularización de cementerios, acaricia la separación entre la Iglesia y el Estado. Y ¿os parecerá excesivo pedir para la prensa no impía, lo que practican los redactores de la impía prensa?.

Doloroso síntoma es que se forme la conciencia publica en el sentido de creer que los periódicos han de limitarse exclusivamente a lo que no sea moral y religioso y reservar la Religión y Moral para los tratados didácticos, para la enseñanza en los templos y en las Sociedades católicas. Partir, y no por gala, en dos al hombre, es lo más funesto que pueda imaginarse, porque conduce a la indiferencia, a la frialdad y, quiérase o no, al disgusto, al desprecio, al odio, a la reprobación. Y sobre todo, séase justo: si se halla natural que el periódico sectario trate en sectario los asuntos, ¿por qué no conceder idéntico trato al católico cuando hable de los suyos?

Pero si el periódico cual ha de ser cercenara cosa alguna de las que decís necesitar para vuestros menesteres al emplearlo, y lo cercenara por entretenerse en lo que llamáis predicación, así me explicaría que le hicierais algún reproche. Mas ni aun para esto hay asidero; porque (hablaré de CORREO DE MALLORCA para tocar lo que a la mano tenemos) el periódico católico contiene cuanto podáis apetecer. (Pruébese). Y dado caso de que no lo contuviera, con facilidad remediaría su falta si, en vez de criticarlo, os tomarais la caridad de indicárselo. Porque es otro error pensar que los lectores son cosa puramente pasiva en un periódico: deben ser actores y colaboradores (Demuéstrese)

Ah! cuando habéis de contratar, os acercáis al comerciante honrado, es decir, al moral y religioso; cuando habéis de confiar la educación de vuestros hijos..; cuando habéis de tomar estado.... ¡Y sólo en materia periodística no distinguís ni os preocupáis! Juzgáos a vosotros mismos; y perdonad si, sin querer, os ofendo con la suposición (que de alguna manera he de discurrir), y si no estáis tocados de ello en teoría, no me negaréis que algo se os ha pegado en la practica. Y si no, mejor para mí y para vosotros, porque estaría hecho mi discurso y conseguido el propósito de los que me invitaron a dirigiros mi modesta palabra.»

Después de esto, huelga que continúe haciéndome cargo del artículo *Magister dixit*.

Espero de la nobleza del Sr. Director de *La Región* que obrará como esta nobleza le dicte. Por mi parte, renuncio a la rectificación a que me da derecho la ley de imprenta.

De Vd. afmo. amigo y s. s.

q. l. e. l. m.

José Miralles, Pbro.

Sueltos y noticias

Subastas provinciales. — Ayer se celebraron en la Diputación provincial las subastas para proveer de garbanzos y vino, durante el próximo año, a los establecimientos provinciales de beneficencia.

La primera se adjudicó provisionalmente a don Juan Clar por el precio de 50 pesetas los 100 kilógramos, y la segunda a don Guillermo Mesquida por el precio de 22 pesetas los 100 litros.

Quedó desierta la subasta para el suministro de judías blancas, que también debía celebrarse ayer.

Faroles.—Se están pintando nuevamente los faroles del alumbrado público.

Amonestacion.—El Comandante de la guardia municipal ha amonestado a varios muchachos por cometer travesuras en la vía pública.

Una circular.—En uno de los próximos números del «Boletín Oficial» se publicará una circular del Presidente de la Junta provincial del Censo Electoral, dirigida a las municipales recordándoles el deber que tienen de designar, antes del día 29 del actual, a los presidentes y suplentes de mesas electorales que deben constituirse durante las elecciones que se celebrarán en el próximo bienio.

Caída.—En la casa de socorro de la plaza de Santa Eulalia fué curada ayer una mujer que presentaba una herida en la cabeza, producida a consecuencia de una caída.

Caminos vecinales.—Por Real orden del Ministerio de Fomento ha sido aprobada la distribución por anualidades del crédito concedido en concepto de subvención y anticipo de fondos a los Ayuntamientos de Palma y Santa Eugenia para la construcción directa por los mismos del camino vecinal de Palma a Sineu, quedando afecta su liquidación a lo dispuesto para este caso en el párrafo cuarto del artículo quinto del Reglamento de caminos vecinales aprobado por Real decreto de 23 de Julio de 1911 y pudiendo desde luego empezar las obras.

La cantidad del crédito concedido asciende a 11.441 69 pesetas, distribuyéndose dicha subvención en pesetas 4 543 18 en el actual año de 1912 y 6 898 51 en el año de 1913.

La novena de la Purísima.—En la mayoría de iglesias de esta ciudad se está celebrando solemne novenario en obsequio de la Inmaculada Concepción.

La novena en Montesión se ve extraordinariamente concurrida.

Los sermones, que cada día llaman más la atención de los fieles, corren a cargo del elocuentísimo orador sagrado Rdo. P. Salvador Beltrán, S. J. Superior de la Residencia de Huesca.

Contrabandista detenido. — Anoche fué detenido en esta ciudad un joven que llevaba un saco de tabaco de contrabando.

Denuncia.—La Benemérita del puesto de Lluchmayor ha detenido a un sujeto que arrojó una piedra contra un automóvil que pasaba por dicha población.

Juegos prohibidos.—La guardia civil del puesto de San Juan Bautista (Ibiza) ha denunciado a la autoridad competente a ocho individuos que jugaban a los prohibidos.

Sustracción.—Por la guardia civil del puesto de Esporlas han sido denunciadas dos mujeres por haber sustraído leños.

Repartimientos.—A efectos de reclamación, se hallan expuestos al público, en la secretaría de los Ayuntamientos de Porreras, Felanitx y La Puebla, los repartimientos de la contribución territorial sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana de aquellas villas correspondientes al próximo año de 1913.

Por falta de número.—Ayer no pudo celebrar sesión, por falta de número, la Comisión provincial.

En los síntomas de enfermedades artríticas como son el reuma, gota, ciática, cálculos nefríticos, arenillas, mal de piedra, neuralgias, etc., tomad la «Piperamina Grau»
Depósito General, Centro Farmacéutico Palma.

SAN JOSÉ.— Se han recibido los abrigos para Señora y Niña.

HIGIENE del TOCADOR
Las cualidades antisépticas, detersivas y cicatrizantes que han merecido al
Coaltar Saponiné Le Beuf
su admisión en los Hospitales de Paris, explican la boga de este producto para todos los usos del tocador: El frasco 2 fr.
Se halla en todas las Farmacias.

✝

Doña Catalina Calafell y Arbós

HA FALLECIDO HOY

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

en su domicilio de Son Espanyolet

Q. E. P. D.

Su desconsolado esposo Don Miguel Mir, su hijo Don Bartolomé Arrendatario Contribuciones, hija política y nietos, al participar a sus amigos tan irreparable pérdida, les suplican la tengan presente en sus oraciones y asistir al rosario que se rezará en la casa mortuoria mañana viernes a las ocho y media de la mañana, conducción del cadáver al cementerio de Establiments que tendrá lugar seguidamente de rezado el rosario y al funeral que se celebrará acto continuo en la Iglesia de dicha villa de Establiments.

No se invita particularmente

Excmo. Ilustrísimo Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia á los fieles que verdaderamente contritos y dispuestos ofrezcan una misa comunión ó parte de rosario en sufragio del alma de la finada.

CINE DEL CÍRCULO DE OBREROS CATÓLICOS

FUNCIONES TODOS LOS DÍAS DE 6 A 10 NOCHE
DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS DE 4 A 10

ESTRENOS PARA ESTA NOCHE

LADRÓN DE AGENA FELICIDAD

SALUSTIANO SE CASA

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

Desde Madrid

Política

Madrid, 4 (16'00)

Nuevo Subsecretario

La «Gaceta» de hoy publica un Real decreto nombrando Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia a Don Joaquín Quiroga.

Elecciones suspendidas

Publica también un Real decreto del Ministerio de Fomento suspendiendo las elecciones para renovar a los vocales obreros del Consejo superior de emigración.

Las elecciones que ahora se suspenden se verificarán tres meses después que se haya aprobado el censo obrero.

Ampliando el plazo de redención militar

Se ha firmado una Real orden del Ministerio de la Guerra ampliando hasta el 31 del actual el plazo de redención del servicio militar para los reclutas procedentes de reemplazo anteriores y que han sido declarado útiles en la revisión del año actual.

Visitas a Romanones

Una comisión de regantes del Alto Aragón ha visitado al Jefe del Gobierdo, señor Conde de Romanones.

La visita ha tenido por objeto interesar al Gobierno en la pronta solución del asunto de los riegos del Canal de Aragón y en que se adopten medidas encaminadas a remediar la pertinaz sequía que sufren aquellos pueblos.

El Conde de Romanones ofreció a los visitantes tratar el asunto en el Consejo de Ministros que tendrá lugar esta noche.

El indulto de los procesados por delitos políticos

También se estudiará en el Consejo de esta noche el indulto de los procesados por delitos políticos.

Declaración de Romanones

El Jefe del Gobierno, señor Conde de Romanones, nos ha dicho que espera que esta semana terminará en el Congreso la discusión de los presupuestos y que el lunes empezará el debate sobre el proyecto de ratificación del tratado hispano francés relativos a Marruecos.

Protesta

Una comisión formada por representantes de 36 gremios de Madrid ha visitado al Ministro de Hacienda, señor Navarrorreverter, para protestar contra los nuevos arbitrios municipales creados por el Ayuntamiento de esta Corte.

Firma de Guerra

El Ministro de la Guerra, general Luque, ha sometido a la firma del Monarca un Real decreto creando los cuerpos auxiliares de Intendencia e Intervención militar.

Asimismo ha puesto a la firma de Don Alfonso el indulto de pena de muerte a favor del cabo de artillería Bartolomé Moreu.

Ha firmado también el Rey los correspondientes Reales decretos concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo a los generales de brigada señores Fernández Ortiz y Cantono, nombrando Intendente general militar a Don Manuel Fábregas y otorgando varios ascensos reglamentarios.

Combinación de Gobernadores

El Jefe del Gobierno, señor Conde de Romanones, ha llevado a la firma del Rey los correspondientes Reales decretos nombrando Gobernador civil de la provincia de Orense a José Corral, de la de Murcia a don Jesús López, de la de Jaén a don Germán Avedillo y de la de León a don Alfonso Rojas.

Madrid, 5 (1'00)

Presentación a las Cortes

El Ministro de Estado, señor García Prieto, presentará hoy a las Cortes el texto del tratado hispano francés relativo a Marruecos.

Ruptura de los conservadores con el Gobierno

El ex-ministro conservador señor Lacierva conferenció con el Jefe del Gobierno, señor Conde de Romanones.

El mismo señor Lacierva manifestaba ayer tarde en los pasillos del Congreso que había sobrevenido la ruptura de los conservadores con el Gobierno en la cuestión de la reforma de la Policía.

Añadió que la causa de la ruptura era la falta de formalidad del Gobierno al decir ayer que nada había del acuerdo del día anterior.

Manifestó igualmente que los conservadores hállanse dispuestos a intervenir ampliamente en la discusión del proyecto de reforma de la Policía.

Lo que dice "Excelsior,,

El diario de esta Corte «Excelsior», antes afecto al señor Canalejas, dice que la descomposición del partido liberal hará que los conservadores vengan al Poder antes de que lo desee el señor Maura.

La festividad de Santa Bárbara

Madrid, 4 (16'00)

Los artilleros e ingenieros de minas a su Patrona

Los cuerpos de Artillería y de Ingenieros de Minas han celebrado con solemnidad la festividad de su patrona, Santa Bárbara.

Las funciones religiosas organizadas por ambos cuerpos se han visto concurridísimas.

Se han celebrado después fraternales banquetes.

Madrid, 5 (1'00)

En la iglesia de San José de Madrid.—Banquete.—Palabras del señor Villanueva

El cuerpo de Ingenieros de minas ha costeado solemne fiesta religiosa dedicada a su Patrona, Santa Bárbara.

El acto ha tenido lugar en la iglesia de San José.

El P. Justo Hernández, agustino, profesor de la Escuela de Ingenieros de minas, ha pronunciado elocuente panegírico de la Santa.

Ha asistido a la función el Obispo de Madrid-Alcalá.

Por la tarde los Ingenieros celebraron un banquete en el restaurant «Tournier».

Presidió el banquete el Ministro de Fomento, señor Villanueva.

Asistió el Director general de Agricultura, don Tesifonte Gallego, como presidente de la asociación de Ingenieros de minas.

Se reunieron 90 comensales.

El señor Villanueva habló, diciendo que reconocía que el banquete celebrado tenía gran significación por ser un testimonio de la unión que reina entre los individuos del cuerpo de Ingenieros de minas.

Recordó que dichos Ingenieros son los decanos del ramo de Ingeniería.

Trató de la reforma del Código minero.

Terminó brindando por el Rey y por la Patria.

Consejo de Ministros

Madrid, 5 (3'30)

Esta noche los Ministros se reunieron en Consejo, que ha terminado a la una de la madrugada.

El señor Barroso, terminada la reunión, dió a los periodistas los siguientes informes de lo en ella tratado.

El Ministro de Estado, señor García Prieto, invirtió buena parte del Consejo en anticipar la posible acción en Africa que España habrá de ejercer a consecuencia del reciente tratado con Francia. Expuso además la orientación que debe seguir el Gobierno en la discusión que se entablará pronto en las Cámaras con motivo del citado convenio, y terminó justificando la reserva que hasta ahora se ha guardado respecto de su contenido.

Los consejeros aprobaron los expedientes relativos a las cuentas de gastos ocasionados por el centenario de las Cortes de Cádiz.

Autorizaron la apertura de concurso entre propietarios de fincas, para arrendar un local para la estación de telégrafos de Oviedo.

Concedieron una Gran Cruz de Beneficencia.

Aprobaron la distribución de fondos para el mes corriente.

Fijóse el capital de varias Sociedades de crédito.

Se concedió un crédito de 201.089 pesetas al Ministerio de Marina destinadas al pago del dique número cuatro existente en el Arsenal de la Carraca, otro de 17.987 pesetas a Instrucción pública, para atender a distintas obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, y otro de 69.564 que han de entregarse, en concepto de indemnización, a la Compañía peninsular de Teléfonos.

Se acordó contratar, por subasta, el abastecimiento de cartón a la Casa de Moneda durante los años de 1913 al 17, y la contrucción de un puente en la carretera de Vinaraz a Ventaudre sobre el río Ebro, en Amposta.

Finalmente se propuso la construcción de nuevas carreteras con el cargo al crédito consignado, con este fin, en el presupuesto vigente.

La guerra en los Balkanes

Madrid, 5 (3'30)

¿Encuentro entre rusos y austriacos?

París.—El «Echo de París» inserta en su última edición un telegrama diciendo que una patrulla de soldados rusos ha tenido un encuentro, en la frontera de Austria, con otra patrulla austríaca.

La noticia no se ha confirmado.

El armisticio está firmado.—Grecia no se adhiere

París.—Se han recibido noticias, que han tenido confirmación, comunicando haber sido firmado ayer el armisticio entre los ejércitos beligerantes.

Las condiciones son semejantes a las que se comunicaron estos pasados días.

Parece que Grecia no se ha adherido al convenio aunque se reserva el derecho de intervenir en las negociaciones para la consecución de la paz

Acentúanse las divergencias entre búlgaros y griegos.—Sucesos que lo demuestran

París.—Telegrafían de Londres que van pronunciándose las divergencias entre los soldados búlgaros y griegos.

En Salónica se han registrado los siguientes hechos:

Un carruaje que transitaba por las calles custodiado por tres soldados griegos, fué atacado y saqueado por varios búlgaros.

Una patrulla griega que sorprendió a los búlgaros cometiendo el robo, vióse obligada a libertarlos ante las amenazas que le hicieron.

En una iglesia se celebraban los oficios divinos y el sacerdote, siguiendo la costumbre establecida desde el principio de la guerra, empezó a rezar una oración por los cuatro Soberanos aliados.

En aquel momento un grupo de soldados búlgaros entró tumultuosamente en la iglesia, obligando al cura a rezar sólo por el Rey Fernando.

Discurso de Giolitti

Madrid, 5 (3'30)

La dominación turca.—El compromiso de Italia acerca de las islas del mar Egeo.—Contestación a un dilema.—Lo que hará Italia.—Aprobación del tratado italo-turco

Roma.—El Jefe del Gobierno, señor Giolitti, ha pronunciado en la Cámara de los diputados un extenso discurso sobre el tratado de paz italo-turco.

Afirmó que la dominación turca era incompatible con la civilización.

Manifestó que no existía contradicción entre el tratado, por el que se despoja al Sultán del derecho de legislar, y el Decreto Real que reconoce la autoridad del Jalifa representante del Sultán para la defensa de los intereses de la religión mahometana en Trípoli.

Manifestó que el Gobierno italiano declaró a las Potencias que la ocupación de algunas islas del mar Egeo obedecía sólo a la necesidad de adoptar medidas militares que influyeran sobre el ánimo de los turcos.

Recordó que la paz italo turca se firmó antes de la guerra de los Balkanes, cuando Italia había asumido la obligación de devolver las islas ocupadas apenas los turcos hubieran abandonado la Libia, recibiendo antes garantías a favor de sus habitantes.

Respondiendo después el señor Giolitti al dilema en que le puso el diputado Bissoletti, declaró que si la restitución de las islas aconteciese antes de estipularse la paz balkánica, Italia no podría aliarse con otro Estado que pretendiese su posesión, y si se restituyeran después, Italia haría oir su voz.

Terminó el Jefe del Gobierno su discurso asegurando que Italia proveerá a la defensa de sus intereses y con autoridad de gran potencia ejercerá su tutela sobre los otros pueblos.

El Congreso aplaudió calurosamente al señor Giolitti.

Seguidamente se aprobó el tratado por unanimidad.

Noticias varias

Madrid, 4 (16'00)

Mitin de propaganda societaria

Córdoba.—En el «Centro Obrero» ha tenido lugar un mitin de propaganda societaria.

Los oradores José Roldán y Ricardo Alfaro se excedieron en sus palabras, exponiendo conceptos atrevidísimos.

El delegado del Gobernador civil tuvo que requerirles varias veces para que se mantuvieran dentro de los límites de la ley. Al fin tuvo necesidad de suspender el acto.

Se ha pasado la oportuna denuncia al Juzgado.

En el asunto entienden las autoridades civiles y militares.

Dementes escapados

Cádiz.—En las primeras horas de esta pasada noche, mientras cenaban los empleados del manicomio de esta población, se escaparon cuatro dementes.

Para efectuar la huida, los expresados dementes limaron los hierros de la ventana del retrete, escalando después la pared de la huerta del establecimiento.

Los escapados se llaman Diego García, Pedro Merlo, José Sánchez y Manuel Toledo.

Los empleados de consumos dijeron que les vieron pasar y que se dirigieron hacia San Fernando.

Los fugados son perseguidos.

Asesinato y robo

Sevilla.—En Utrera, cuatro enmascarados penetraron esta madrugada en una casa habitada por José Mínguez.

Los malhechores mataron a éste y a su mujer, como también a una criada que servia en la casa.

Luego de cometido el triple asesinato los enmascarados se apoderaron de la cantidad de 2.000 pesetas.

Casa asaltada

San Sebastián.—En el pueblecillo de Sara próximo a la frontera francesa, una cuadrilla de malhechores asaltó durante esta pasada noche una casa aislada.

En ella vivía un matrimonio, con un cuñado y tres hijos.

Entablóse tremenda lucha entre los bandidos y los dos hombres que habitaban la casa.

Después de matar a éstos, los asaltantes dejaron gravemente herida a la mujer.

La Infanta Eulalia a Bélgica

París.—La Infanta de España doña Eulalia ha marchado a Bélgica, donde pasará una temporada.

Caída de un aviador

París.—En Versalles cayó un aeroplano pilotado por el aviador Jamble.

Éste quedó herido mortalmente.

Ciclón en Madagascar

París.—Comunican de Madagascar que en la noche del 24 de Noviembre un violento ciclón devastó una parte de aquella isla.

Quedaron destruídas 1.400 casas y perecieron un centenar de indígenas.

Calcúlase en diez millones el importe de las pérdidas ocasionadas por el ciclón.

Madrid, 5 (1'00)

Caída de un biplano

El médico militar, alumno de la Escuela de aviación, D. Carlos Cortijo cayóse volando en un biplano.

El aviador quedó herido levemente.

El aparato quedó destrozado.

Intento criminal

Málaga.—Hoy se ha conocido el horroroso intento de una niñera llamada María Guía de quitar la vida a un niño de tres meses.

La expresada niñera tiene quince años de edad y estaba sirviendo en casa del abogado señor Pimentel el 30 de Noviembre.

Para realizar su propósito hizo tragar al niño una cantidad de cerillas y seis agujas partidas en trocitos.

Detenida la criminal, confesó su intento, diciendo que el niño la molestaba con sus lloros.

Afortunadamente, se consiguió que el niño arrojara las agujas y cerillas.

Choque de trenes

Dresde.—Han chocado dos trenes de la línea de Pensilvania.

Resultaron ocho muertos y treinta heridos.

Madrid, 5 (3'30)

Huelguistas contra un propagandista

Sevilla.—Dicen de Villanueva de las Minas que el propagandista Herrero, que excitó a los obreros a la última huelga, que tan desastrosos resultados ha producido, ha tenido que fugarse ante el temor de ser lynchado por sus compañeros que quedaron sin trabajo.

Al enterarse los huelguistas de la fuga del Herrero, dirigiéronse al «Centro Obrero», rompiendo el mobiliario y arrancando los ojos al retrato del presidente de la Federación de ferroviarios, compañero Barrio, y cortando la cabeza a otro retrato de un personaje republicano que estaba colgado en la sala de reuniones.

La Benemérita persiguió al excitador del atropello, capturándole en la cocina.

Obsequio del embajador de Austria

Roma.—El embajador de Austria ha obsequiado con un banquete a los Cardenales Eminentísimos Sres. Nagl y Bauer.

Fueron invitados y asistieron los demás Cardenales.

Prensa Asociada

LAS CORTES

Congreso

Madrid, 5 (1'00)

A las 3'30 empieza la sesión del Congreso, bajo la presidencia del señor Moret.

En la Cámara hay desanimación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El Ministro de Gracia y Justicia, señor Arias Miranda, lee un proyecto de ley sobre los ascensos en la carrera judicial.

El Ministro de Marina, señor Pidal, da cuenta de un proyecto fijando las fuerzas de la Armada para 1913.

D. Martín Rosales propone la ampliación de plazas en la Judicatura.

Le contesta el jefe del Gobierno, señor Conde de Romanones, diciendo que estudiará su proposición.

El Sr. Seoane se ocupa en la actitud que observan los estudiantes, que pretenden que se le anticipen las vacaciones de Navidad.

El señor Conde de Romanones juzga intolerable esa actitud de los escolares.

Anuncia que los exámenes de Junio se retrasarán tantos días como los que los estudiantes falten a clase.

«Y si extreman su actitud—añade—,los exámenes se aplazarán hasta el mes de Septiembre».

Habla el señor Burell. Se ocupa en el perjuicio que se ocasiona al general Barrasa, que es a la vez diputado a Cortes, haciéndole quedar en situación de cuartel por negarse a abandonar la investidura de diputado y ocupar un cargo en El Ferrol.

El Ministro de Marina, Sr. Pidal, justifica el nombramiento extendido a favor del señor Barrasa, diciendo que obedeció a la circunstancia de escasear personal de su alta categoría.

El general Barrasa se lamenta de la conducta que ha observado con él el Ministro de Marina.

Habla de la extracción de la almadraba en El Ferrol, considerándola como abusiva e ilegal.

«Este asunto—añade—ha sido la causa de mi indisposición con el Ministro».

El señor Burell lamenta la situación equívoca del general Barrasa, por ser éste uno de los firmantes del voto particular formulado al proyecto de ley para la ampliación de la escuadra.

El Ministro de Marina dice que le tiene sin cuidado el voto que formuló el señor Barrasa. Y añade:

«Como el general Barrasa estaba a las órdenes del Ministro, no es lógico que se le dejara hacer cuanto quisiera».

Se vota definitivamente el presupuesto de ingresos.

Después de ligero debate, se aprueba el dictamen modificando los impuestos que forman parte de los recursos extraordinarios del presupuesto de ingresos.

Se aprueban varios otros dictámenes desprovistos de interés.

Y se levanta la sesión.

Senado

La sesión del Senado da comienzo a las 3'40, bajo la presidencia del señor Montero Ríos.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Pelo Peyrolón aboga por porque se cumpla la ley del descanso dominical. Pide que éste se haga extensivo a los periodistas.

El Ministro de la Gobernación, señor Barroso, ofrece excitar el celo de las autoridades.

Se entra en la orden del día.

Se aprueba un proyecto concediendo pensiones a las familias de los contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Se reanuda la discusión del presupuesto del Ministerio de Fomento.

El señor Rodríguez Sampedro consume el segundo turno en contra.

Interviene en el debate el señor Prats.

Les contesta el Ministro de Fomento, señor Villanueva.

Y se levanta la sesión.

Desde Barcelona

Notas catalanas

Barcelona, 5 (3'00)

Fiestas de los "requetés" jaimistas

Los *requetés* jaimistas de esta ciudad preparan grandes festejos para el día de la Purísima Concepción.

La Artillería a su patrona.—Misa en San Agustín.—Funciones teatrales en los cuarteles

Las tropas de Artillería de esta guarnición celebraron ayer solemne fiesta en honor de su Patrona, Santa Bárbara.

Asistieron a una misa que se celebró en San Agustín. A la misma también asistió el Capitán General, señor Weyler, juntamente con los demás generales de la guarnición.

Igualmente asistieron las autoridades.

Una vez terminada la misa, las tropas desfilaron, en columna de honor, por las Ramblas.

Por la tarde y por la noche se celebraron en los cuarteles lucidas funciones teatrales.

Los jefes y oficiales asistieron, por la noche, al Teatro Principal, donde trabaja la compañía de Carmen Cobeña.

A gestionar el asunto de los Ingenieros Industriales

Anoche, en el tren rápido, marcharon a Madrid los delegados del Ayuntamiento y de la Diputación con el objeto de gestionar, cerca del Gobierno, la favorable resolución de las peticiones formuladas por los alumnos Ingenieros Industriales.

El Duque de Solferino

Mañana es esperado en esta ciudad procedente de Madrid, el jefe regional dimisionario del partido jaimista, Sr. Duque de Solferino.

Aguárdanse con impaciencia las declaraciones que hará después de haberse entrevistado con el Marqués de Cerralbo.

Telegramas de felicitación a Romeo

Los empleados del Estado cuyo sueldo es inferior a mil quinientas pesetas han dirigido telegramas de felicitación al diputado a Cortes señor Romeo, por la enmienda que últimamente presentó al Congreso.

No hay viruela negra en Barcelona

El Gobernador civil, Sr. Sánchez Anido, desmintió los rumores que afirmaban que en Barcelona existía la viruela negra.

Ha asegurado a los periodistas que tan sólo hay sesenta casos de viruela benigna.

Comisión de propietarios de "cines, y teatros a Madrid

Ha marchado a Madrid una comisión de empresarios y dueños de «cines» y teatros, para gestionar cerca del Gobierno que no prospere el acuerdo del Ayuntamiento de aumentar el impuesto sobre espectáculos.

Continúa la campaña moralizadora

Continúa la campaña moralizadora emprendida por la policía.

Ayer detuviéronse veinte y seis mujeres que cometían ofensas a la moral.

Corresponsal

Bursátiles

BOLSA DE MADRID

Cambios del 3

Interior contado	84'30
5 p% Amortizable	101'05
Amortizable nuevo	94'80
Banco de España	455'00
Compañía Tabacalera	297'50
Francos	6'6x
Libras	26'85
Exterior	91'65

Barcelona 3

Interior	84'37
Nortes	98'85
Alicantes	92'35

VALORES LOCALES

Ultimas cotizaciones

Crédito Balear	97'00
Fomento Agrícola	102'00
Ferro-carril Mallorca	101'00
Isleña Marítima	194'00
Salinera Española	130'00
Sociedad Alumbrado por Gas	125'00
La Económica	20'00
Obligaciones Isleña Marítima	102'00
Obligaciones Salinera Epla. 6 p%	100'00
Obligaciones id. id. 5 p%	102'00
Id. Salinera Española 4,40 p%	100'00
Obligaciones C.ª Mallorquina de Electricidad 5 p%	102'00
Obligaciones Ferrocarril de Sóller 4 1/2 p%	100'00
Bonos Municipales	44'00

Espectáculos

LIRICO

Compañía cómico-dramática Comendador-Montenegro.

Funciones para hoy.—A la cinco y media.—Cine y El Nietecito.

A las ocho y media.—En Flandes se ha puesto el sol (estreno).

BALEAR

Compañía de opereta y zarzuela española de Don Leopoldo Gil y Don Vicente Machi.

Función para hoy a las seis.—La Cocina.

A las ocho y tres cuartos.—La casita blanca y El fresco de Goya (estreno).

CIRCULO DE OBREROS CATOLICOS

Función de cinematógrafo todos los días.

LA PROTECTORA

Función de cinematógrafo todos los días

NOTA.—Nuestros anuncios de espectáculos públicos no indican recomendación alguna de tales funciones; y no sólo es así, sino que nos reservamos plena libertad de censura para cuanto creamos no esté ajustado á nuestras creencias religiosas y y las sana costumbres.

PARA SU CABALLO Señor!
ARSECALINA MÉRÉ
de P. MÉRÉ de CHANTILLY, en Orléans (Francia)
Cura las Enfermedades de las Vías Respiratorias:
HUERFAGO, TOS, CATARRO, etc.
Poderoso Reconstituyente
para después de un exceso de trabajo, ó una enfermedad grave.
EFECTOS SORPRENDENTES
Pts 7.—Diputación 276, BARCELONA
y en Droguerías y Farmacias.
FOLLETOS GRATIS AL QUE LOS PIDA

El tiempo

Las observaciones anotadas en el Estad. Metereológico de Palma en el día de hoy 5 de Diciembre de 1912, son las siguientes:

Barómetro, 768 milímetros.

Termómetros, á las nueve de la mañana 7 grados centígrados

Máxima al sol, 15 idem.

Máxima á la sombra 14 idem.

Mínima á cubierto, 5 idem.

Mínima á descubierto, 4 idem.

Temperatura media ayer, 10 grados.

Temperatura media correspondiente al mes, 12.

Diferencia, 2 en menos.

Dirección del viento N.

Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado, en veinticuatro horas, 4 kgs.

Kilómetros recorridos en veinticuatro horas, 137.

Lluvia en veinticuatro horas, 00 litros por metro cuadrado.

Evaporación en veinticuatro horas, 1 litro por metro cuadrado.

Humedad á las nueve (tanto por ciento de saturación), 71.

Ascenso del barómetro en veinticuatro horas, 00 milímetros.

Descenso del barómetro en veinticuatro horas, 3 idem.

Tensión del vapor 5.

STOMALIX
es la marca de fábrica del ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, el mejor
TÓNICO DIGESTIVO
que recetan los médicos para la curación de los desórdenes digestivos, ya sean producidos por excesos de comer y beber, abusos de toda clase, pasiones deprimentes, trabajo y preocupaciones constantes, etc.., aun cuando tengan una antigüedad de 30 años y hayan fracasado los demás medicamentos.
CURA el DOLOR de
ESTÓMAGO
acedías, aguas de boca, vómitos, indigestión, dispepsia, estreñimiento, diarreas y disenterías, mareo de mar, dilatación y úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria y anemia y clorosis con dispepsia.
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite por correo folleto á quien lo pida

PARA ALQUILAR
En el ensanche frente a la escuela graduada, con salidas a la calle del Socorro números. 110 y 114; hay un grandioso local apto para la colocación de automóviles, almacén, industria, o lo que sea, con habitaciones espaciosas para numerosa familia, agua de fuente y pozo, cubierto todo con alegre azotea.

Á LOS MARINOS
En la Librería de Guasp, calle de Morey núm. 6, se halla de venta la «Inscripción Marítima», indispensables para todos los marinos

M.C.D. 2022

ALMACENES MATONS CAN JUANET

Pañería, Sastrería. Novedades para Señora

Siguiendo la costumbre de otros años, se regalará por cada DIEZ PESETAS que se compre en géneros, una participación al

NUMERO 31.570

del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el 23 de este mes.

PRECIO FIJO en todas las Secciones

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos

El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

La Flor de Oro Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

La Flor de Oro Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni despues de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

La Flor de Oro Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.

La Flor de Oro Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La Flor de Oro La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio.

La Flor de Oro Con el uso de esta agua se curan y evitan las **placas**, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, **nunca seréis calvos.**

La Flor de Oro Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

La Flor de Oro Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despide mal olor; debe usarse como si fuere bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

Palma de Mallorca, en la Droguería de la Sra. Vda. de José Juan, Marina, 20 22 y 24

AGENCIA DE TURISMO

CLUB MALLORCA

PLAZA SANTA EULALIA—10

Ofrece al público la exclusiva de los

FORFAITS MAROTO-VIDAL

para visitar

Palma-Sóller-Deyá-Miramar

y regreso, comida inclusive

PRECIO DEL FORFAIT NUM. 1

Por grupos de 5,	a 13'50 pesetas por persona	
» » 4	» 15'00 »	» »
» » 3	» 17'50 »	» »
» » 2	» 22'50 »	» »
» un solo individuo	» 40'00 »	» »

Este forfait da derecho a los excursionistas a ir en primera clase en tren y en automóvil desde Sóller a Deyá, Miramar, y regreso, pudiendo a elección comer en el hotel LA MARINA, o de fiambre en Miramar.

PRECIO DEL FORFAIT NUM. 2

Por grupos de 5,	a 10'50 pesetas por persona	
» » 4	» 11'50 »	» »
» » 3	» 13'00 »	» »
» » 2	» 16'00 »	» »
» un solo individuo	» 25'00 »	» »

Para este forfait corresponde viajar en segunda clase en tren y en carruaje hasta Miramar. Por la consiguiente falta de tiempo, la comida será de fiambre en Miramar.

Para dar mayores facilidades, el CLUB MALLORCA tiene constantemente abierto un registro para aquellos excursionistas que carezcan de familia o compañeros.

Para más detalles

CLUB MALLORCA, Plaza Santa Eulalia, 10

De ocho y media a una, y de tres a siete tarde

CASA CASTELLA

SANTO DOMINGO, 34 y 36

Palma de Mallorca

Sucursal en Inca: Plaza Mercado, 17

GRAN SURTIDO

MÁQUINAS PARLANTES, FONÓGRAFOS, DISCOS, RODILLOS, AGUJAS y todo lo concerniente al ramo

Ventiladores eléctricos y mecánicos, Máquinas para coser, escribir, sumar y calcular, y otras novedades. La casa mejor surtida

Precios sin competencia, por surtirse la casa directamente de las principales fábricas del Extranjero

SE IMPRIMEN RODILLOS PARA FONÓGRAFOS

CAJAS DE PORCELANA PARA MÓVILES Y ESCAPARATES en tamaño desde 3 a 50 c/.m de altura

Taller de reparaciones para todas estas clases de máquinas

CENTRO DE ANUNCIOS

PLAZA DE SANTA EULALIA 10

Exclusiva para anuncios, reclamos, esquelas mortuorias, etc. etc. en los periódicos

Correo de Mallorca, La Ultima Hora, La Región y El Diario de Palma y en la Revista Cámara Agrícola

Concesionario del telón de anuncios del TEATRO LIRICO

CALLICIDA PIZA

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos y durezas. Es curioso: no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico en una peseta las farmacias, droguerías y zapaterías: Depósito, Farmacia Rover Plaza de Antonio Maura.

FLORS DE TARDOR

POESIES DE

ANTONI GELABERT Y CANO

ab prólech de Mn. Llorens Riber Mestre en Gay Saber

De venta: a la llibreria d'En Guasp, Morey, 6.

PREU: 1'50 PESSETAS

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA LA VELOCE

Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores

Ó[illegible]

RE VITTORIO, 28 Noviembre.	REGINA ELENA, 19 Dbre.
SAVOIA, 1.º Diciembre	DUCA DEGLI ABRUZZI, 6 Dbre.
DUCA DI GENOVA, 9 Dbre.	PRINCIPE UMBERTO, 30 Dbre.

COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reunen todas las comodidades y confort necesarios en todas sus clases, contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuarto de baños, luz eléctrica, ascensor y telégrafo Marconi.

Los pasajes de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, con lavabos, comedores con mesas etc.

Para despacho de carga y pasajes, dirigirse a los Sres. Salom y Rullán, Plaza de Libertad, 3, (frente al Borne).—PALMA.

[illegible] de propietarios de fincas urbanas

CALLE O PLAZA	NUM.	PISO	INFORMES	OBSERVACIONES
Calle de los Olmos	107	tda.	Santo Domingo 13-3.º	Agua patio y 5 dormitorios
P. Gomila (Terreno)		bajo	Constitución 92	8 dormitorios
Misión	53	3	San Miguel 18	para industria ó almacén
Beliu	1	pral.	Brossa 19 tda.	agua grifo—W. C. Coladuria
Sainat	7	2.	Olmos 168	mucha capacidad y agua
Teresas	9	2.º	Teresas 9 pral.	Agua gr. 5 dorm. coladu
Milagro	11	2.º	Milagro 11-1.º	Gran capacidad

Conquistador y Rosario 1.—Local propio para establecimiento.

Locales Ronda Poniente propios desalojen almacenes Muelle. Informes Ribera, 9

Véase relación general en el domicilio de la Liga: San Miguel, 18-1.º

Curacion del Estrenimiento

POLVOS DE CASSIA RICHELET

Laxantes - Depurativos Refrescantes

Muy agradables al paladar. No producen colicos

Empleado siempre con éxito en los sufrimientos del estómago, del intestino, en las enfermedades de la piel y de la sangre, en las turbaciones de la circulacion, reumatismos, gota, afecciones del higado, obesidad, etc.

Deposito en todas las buenas Farmacias y Droguerias de Espana, Canarias, y Baleares.

Laboratorio : L. RICHELET

Rue Gambetta, 13, SEDAN (Francia)

Depositario General para toda Espana :

D. Francisco LOYARTE

Calle S. Marcial, 33, esquina à San Ignacio de Loyola, 9, **SAN SEBASTIAN**

Precio : 3 Pesetas

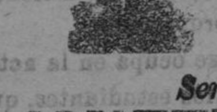

LINEA PINILLOS

Servicio rápido y de gran lujo para

MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Infanta Isabel, 22 Noviembre.	Barcelona, 18 de Diciembre.
Cádiz, 27 de Noviembre.	INFANTA ISABEL, 15 Enero.

Prestan estos servicios magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de 1.ª, y 2.ª clase instaladas sobre cubierta.—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.—Telégrafo Marconi.

LINEA DE LAS ANTILLAS Y ESTADOS UNIDOS

Salidas fijas de Palma

Para Canarias, Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, y Santiago de Cuba saldrá de este puerto directamente el dia 6 de Diciembre el magnífico vapor

MARTIN SAENZ

Admite carga [illegible] para dichos puertos

NOTA —La carga previamente comprometida para el mismo se recibirá en lanchas en los dias 4 y 5.

Para más informes, dirigirse a los Representantes de la Compañia Sres. Planas, Pi-à C.ª, S. en C.—San Miguel, 29.—Palma.

Casa fundada en 1579 — Imprenta y Librería — Calle de Morey, 6 y 8

— DE —

FELIPE GUASP Y VICENS

Confección de toda clase de trabajos tipográficos de lujo y artísticos.

Obras — Folletos — Periódicos

Catálogos ilustrados

Circulares, Cartas y Sobres de todas clases

Tarjetas, Besalamanos

Esquelas de defunción

• Talonarios, Memorandums, Cheques •

• Participaciones de enlace, etc., etc. •

OBJETOS DE ESCRITORIO

Encuadernaciones de lujo y económicas

Todos los trabajos se hacen con la mayor prontitud y economía

PALMA DE MALLORCA

LLOYD ITALIANO

COMPAÑIA DE VAPORES RAPIDOS Y DIRECTOS

ENTRE BARCELONA Y BUENOS-AIRES

Próximas salidas

FLORIDA, 20 Noviembre	— PRINCESA MAFALDA, 12 Diciembre
INDIANA, 1.º Diciembre	

Especiales para pasajeros de tercera

Unicos que reunen las condiciones indispensables para comodidad del pasaje de 3.ª y la verdadera Cocina Española.

Informes: Libertad, 17 (Esquina Pelaires).

Primeras acreditadas botella

LEJÍA LÍQUIDA

PRIVILEGIADA

—— Doce años de creciente éxito ——

MARCA

La Estrella-Diana-Conejo

Para el lavado, colado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color, de algodón y lana AGUA FRIA sin legiadora, sin fuego y sin cuidado.

Propiedades de estas Botellas de Lejía Líquida

1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
2.ª Es higiénica y desinfectante.
3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste bubónica, tifus, etc.
4.ª Suaviza las manos al ser empleada.
5.ª Es muy superior á las lejías de ceniza, tan empleadas antes.
6.ª Se emplea con agua fria.

DE VENTA EN DROGUERÍAS Y ULTRAMARINOS

SANDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presente **CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS.** Premiado con *medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de Paris, 1895.* Veinticinco años de éxito creciente. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben reconociendo ventajas sobre todas sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino 6, Barcelona, y principales de España y América. **Se remiten por correo anticipando valor. Farmacia Rover. Plaza Antonio Maura. Palma.**

Imprenta de Felipe Guasp

M.C.D. 2022